

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, la modificación presupuestaria número 1/12, suplemento de créditos, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada si transcurrido el indicado período de exposición no se hubiera formulado, en relación a la misma, reclamación o alegación alguna.

En Los Santos de la Humosa, a 16 de mayo de 2012.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(03/17.868/12)